
Calle Antonio Palmiro Castagnini

ORDENANZA N° 35192

SANCIONADA: 28.11.2013

PROMULGADA: 16.12.2013

PUBLICADA: 23.12.2013

ARTICULO 1º.- Designar, en cumplimiento con la Ordenanza N° 34.074/09, con el nombre de "Antonio Palmiro Castagnini" a la calle publica que nace desde Av. Presidente Juan Domingo Perón y que corre en dirección Noroeste, siendo continuación del eje de calle nominada hoy Scalabrini Ortiz.

ARTICULO 2º.- Se adjunta copia del acta de la comisión de nomenclatura urbana y acta de la audiencia pública realizada para tratar el mencionado expediente donde se apruebe el presente proyecto.

ARTICULO 3º.- Dese conocimiento a la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios públicos de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.